

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 29 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **29 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
53/24**

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 29 de noviembre de 2024.**
- **Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de 18 plazas de Administrativo de Administración General (incluidas en las OEPs 2021, 2022 y 2023); 5 plazas de Técnico Superior Veterinario (incluidas en las OEPs 2021, 2022 y 2023); 2 plazas de Oficial Técnico Bombero (incluidas en las OEPs 2019 y 2021) y 7 plazas de Técnico de Administración General (incluidas en la OEP 2023) (expediente n° 67/2024).

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2025 (expediente n° 68/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Servicio de gestión de visitantes en los espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales" (expediente n° 1/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la rectificación del error del acuerdo aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de junio de 2024 (punto n° U-1) relativo a la adjudicación del contrato " Conservación, mantenimiento y reparación de todos los elementos que constituyen el Centro de Semaforización y sus aplicaciones informáticas, así como la conservación, mantenimiento, reparación de averías, reposición de colisiones y actos



vandálicos, suministro, montaje e instalación de los diversos elementos de la Red Semafórica así como del refuerzo en la Seguridad Vial e información al ciudadano”, así como a la aprobación de reajuste de anualidades del citado contrato (expediente nº 121/2023).

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación “Servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria en las playas del término municipal de Málaga” (expediente nº 153/2024).

PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación del expediente patrimonial para el acto de toma de posesión de empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 161/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO Nº 8.- Propuesta de aprobación inicial del “Estudio de Detalle en Calle San Federico nº 5” (expediente nº PL 18/2024).

PUNTO Nº 9.- Propuesta de aprobación inicial del “Estudio de Detalle en Calle Juan Valera nº 67” (expediente nº PL 24/2024).

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2024/15523 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de octubre de 2024 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre la Fundación UNICEF Comité Español y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Entidad Local Renovada para el impulso de políticas locales con enfoque de derechos de infancia en el marco de la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

